

**ADDENDUM AL CONTRATO DE INTERCONEXIÓN DE REDES CELEBRADO ENTRE TELEFÓNICA
MÓVILES S.A. Y CONVERGIA PERÚ S.A.**

Conste mediante el presente documento el ADDENDUM AL CONTRATO DE INTERCONEXIÓN DE REDES de 30 de abril de 2002 (en adelante, el ADDENDUM) que celebran de una parte:

- **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.**, con Registro Único de Contribuyente N° 201000177774, con domicilio en Av. Juan de Arona N° 786, San Isidro, Lima, debidamente representada por su Directora de Asuntos Legales, señora Madeleine Osterling Letts, identificada con documento nacional de identidad No. 09174628 y por su Directora de Asuntos Regulatorios y Responsabilidad Corporativa, señora Elizabeth Galdo Marin, identificada con documento de identidad No. 09149941, con poderes inscritos para estos efectos en la partida N° 11007045 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, a quien en adelante se le denominará "TELEFÓNICA MÓVILES"; y de la otra
- **CONVERGIA PERÚ S.A.**, con Registro Único de Contribuyente No. 20262207774, con domicilio en la Av. Javier Prado Este No. 4921, piso 20, Oficina 2, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, señor Carlos Graham Sardi, identificado con carnet de extranjería No. 000215263, según Poderes Inscritos en la partida electrónica No. 00002682 del Registro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, a quien en adelante se denominará "CONVERGIA";

TELEFÓNICA MÓVILES y CONVERGIA serán denominados en conjunto como las Partes quienes han acordado los términos y condiciones que regularán el addendum y que se establecen a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. TELEFÓNICA MÓVILES cuenta con la concesión para la prestación del servicio público final móvil en todo el territorio de la República del Perú, de acuerdo a los contratos de concesión celebrados con el Estado Peruano, de fechas 26 de mayo de 1991 y 13 de febrero de 1992, respectivamente; las mismas que fueron otorgadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 373-91-TC/15.17 y 055-92-TC/15.17 y la Resolución Viceministerial N° 311-99 -MTC/15.03.

Asimismo, TELEFÓNICA MÓVILES cuenta con la concesión en el Área 1 y 2 para la prestación del servicio público final de telefonía móvil, de acuerdo a los contratos de concesión celebrados con el Estado Peruano, de fechas 28 de junio de 1991, 1 de junio de 1998, respectivamente, las mismas que fueron otorgadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 440-91-TC/15.17 y 250-98-MTC/15.03.



1.2. CONVERGIA cuenta con la concesión para la prestación del servicio público portador de larga distancia nacional e internacional según consta en la Resolución Ministerial No 411-99-MTC/15.03 y de los contratos de concesión celebrados con el Estado Peruano con fecha 2 de diciembre de 1999.

1.3. A la fecha, las redes de ambas partes se encuentran interconectadas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Interconexión de fecha 11 de julio de 2001, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 124-2001-GG/OSIPTEL, que interconecta la red del servicio portador de Larga Distancia de CONVERGIA con la red de telefonía móvil de la ex Bellsouth Perú S.A. a través del servicio de transporte conmutado local provisto por Telefónica del Perú S.A.A.

Ello, considerando que después de la fusión por la cual Comunicaciones Móviles del Perú S.A. (ex Bellsouth Perú S.A.) absorbió los activos y pasivos de Telefónica Móviles S.A.C. (cambiando su denominación social a TELEFÓNICA MÓVILES S.A.), las Partes decidieron que sea dicho Contrato de Interconexión el que rija su relación de interconexión, en el escenario de interconexión señalado anteriormente.

1.4. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2010-CD/OSIPTEL, se aprobó el Reglamento del Sistema Llamada por Llamada en el servicio portador de larga distancia, aplicable a los usuarios de los Servicios Públicos Móviles, por lo cual es necesario establecer las condiciones aplicables a las llamadas de larga distancia internacional originadas por los usuarios de la red del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES, a través del servicio portador de larga distancia internacional de CONVERGIA, utilizando la modalidad de Llamada por Llamada, en el marco de la relación de interconexión vigente.

SEGUNDA: OBJETO

Mediante el ADDENDUM, las Partes acuerdan que los usuarios del servicio público de telefonía móvil de TELEFÓNICA MÓVILES en la modalidad de abonados, podrán efectuar comunicaciones de larga distancia internacional a través del servicio portador de larga distancia internacional de CONVERGIA, mediante el sistema Llamada por Llamada.

En ese sentido, TELEFÓNICA MÓVILES permitirá que las llamadas transportadas por la red portadora de larga distancia nacional e internacional de CONVERGIA, terminen en su red móvil celular, así como que los usuarios de la red móvil celular de TELEFÓNICA MÓVILES puedan acceder al servicio de larga distancia internacional de CONVERGIA a través del sistema de Llamada por Llamada, en los lugares en que TELEFÓNICA MÓVILES preste el servicio móvil.

Asimismo, las partes acuerdan que TELEFÓNICA MÓVILES, brindará el servicio de facturación y recaudación a favor de CONVERGIA, en el escenario de llamadas con origen en un abonado móvil post pago, utilizando el servicio portador de larga distancia internacional de CONVERGIA, a través del sistema Llamada por Llamada, de acuerdo con el marco legal vigente.

Por estos servicios, CONVERGIA pagará los cargos establecidos en el Anexo II - Condiciones Económicas.

Para tal efecto, las Partes acuerdan incorporar al CONTRATO, las condiciones técnicas, operativas y económicas aplicables a las llamadas de larga distancia internacional que se



efectúen desde la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES, a través del servicio portador de larga distancia internacional de CONVERGIA, mediante el sistema llamada por llamada, observando para ello lo establecido en las modificaciones a las Condiciones Económicas y de Liquidación acordadas en el ADDENDUM.

Así mismo ambas partes acuerdan que la interconexión entre sus redes sera vía indirecta por la red de Telefónica del Perú. Siendo la red de Telefónica del Perú intermediaria entre las redes de Convergía y Telefónica Móviles, como se viene dando actualmente para la terminación de llamadas en la red de Telefónica Móviles, llamadas que originan en la red de Convergía y terminan en la red de Telefónica Móviles.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES E INTERPRETACION

Las Partes dejan expresa constancia que el ADDENDUM no modifica en modo alguno las demás cláusulas o partes integrantes del CONTRATO, los términos y/o condiciones de los acuerdos suscritos y/o vigentes entre las Partes, los mismos que se mantienen inalterables.

El ADDENDUM deberá ser interpretado de conformidad con los principios de la buena fe y de acuerdo a la intención manifestada por las Partes.

Cualquier modificación o alteración de alguno de los términos acordados en el ADDENDUM deberá constar de manera expresa e indubitable en documento suscrito por las Partes.

El ADDENDUM se firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor en Lima a los 16 días del mes de Junio de 2011.

POR TELEFÓNICA MÓVILES

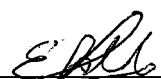

Madeleine Osterling Letts
Directora de Asuntos Legales
DNI 09174628

POR CONVERGIA


Carlos Graham Sardi
Gerente General
CE: 000215263



POR TELEFÓNICA MÓVILES


Elizabeth Galdo Marin
Directora de Asuntos Regulatorios y
RRCC DNI 09149941

ANEXO I. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

Las partes acuerdan incorporar lo siguiente como parte del Anexo II Condiciones Económicas del **CONTRATO**:

"LIQUIDACIÓN Y PAGOS PARA LLAMADAS CURSADAS UTILIZANDO EL SISTEMA LLAMADA POR LLAMADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO 1960 ASIGNADO A CONVERGIA"

Numeral 1.- CARGO DE ORIGINACIÓN DE LLAMADA EN LA RED DE TELEFÓNICA MÓVILES

El cargo por originación de llamadas en la red del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES, a ser aplicado en la presente relación de interconexión, es de US\$ 0,07743 por minuto, tasado al segundo, sin incluir el Impuesto General a las Ventas.

Dicho cargo será aplicado a las comunicaciones de larga distancia internacional que se originen en la red del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES, y se adecuará conforme se modifique la normativa vigente.

Tráfico liquidable.- La liquidación del tráfico para la aplicación del cargo por originación de llamadas en la red del servicio móvil debe hacerse: a) sumando el total de tráfico eficaz de cada una de las llamadas expresadas en segundos, ocurridas durante el período de facturación; b) el total de tiempo eficaz así calculado expresado en segundos se redondea al minuto superior; c) el total de pagos resulta de la multiplicación del tiempo eficaz expresado en minutos por el cargo vigente por originación de llamadas en la red del servicio móvil.

Numeral 2.- CARGO POR FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN

El cargo por facturación y recaudación de las llamadas de larga distancia internacional a ser cobrado por TELEFÓNICA MÓVILES a CONVERGIA es de US\$ 0,1981, sin incluir el Impuesto General a las Ventas, por todo concepto, por cada recibo emitido y distribuido al usuario, el cual incluye la hoja con el monto total a pagar por el abonado y la(s) hoja(s) adicional(es) que contienen el detalle de las llamadas de larga distancia realizadas bajo el sistema de llamada por llamada

Numeral 3.- CARGO DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE PAGO

En el caso de las comunicaciones de larga distancia internacional originadas en los usuarios de la red del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES en las cuales TELEFÓNICA MÓVILES cobra la tarifa al usuario mediante mecanismos prepago, CONVERGIA pagará a TELEFÓNICA MÓVILES un monto correspondiente por el acceso a la plataforma de tarjetas de pago de TELEFÓNICA MÓVILES.

El cargo por acceso a la plataforma de pago de TELEFÓNICA MÓVILES es de US\$ 0.12 por minuto, tasado al segundo, sin incluir el Impuesto General a las Ventas.

Tráfico liquidable.- La liquidación del tráfico para la aplicación del cargo por acceso a la plataforma de pago debe hacerse: a) sumando el total de tráfico eficaz de cada una de las llamadas expresadas en segundos, ocurridas durante el período de facturación; b) el total de tiempo eficaz así calculado expresado en segundos se redondea al minuto superior; c) el total de pagos resulta de la multiplicación del tiempo eficaz expresado en minutos por el cargo vigente por acceso a la plataforma de pago.

Numeral 4.- RETRIBUCIÓN POR USO DE ENLACES DE INTERCONEXIÓN



En caso sea necesaria la implementación de nuevos enlaces de interconexión entre TELEFÓNICA MÓVILES y Telefónica del Perú producto del nuevo tráfico móvil-LDI (de CONVERGIA), TELEFÓNICA MÓVILES tendrá derecho a recibir de CONVERGIA una retribución por los pagos por única vez que se deriven de dicha implementación. Dicha retribución se efectuará siempre que TELEFÓNICA MÓVILES haya asumido ante Telefónica los citados pagos por única vez.

Dicha retribución será acordada entre ambas partes y enviada al OSIPTEL de conformidad con el artículo 38° del TUO de las Normas de Interconexión. De ser este el caso, TELEFÓNICA MÓVILES deberá sustentar previamente ante el OSIPTEL que efectivamente la capacidad de enlaces de interconexión existente no le permite cursar el nuevo tráfico móvil-LDI.

Respecto del cargo mensual por los enlaces de interconexión a ser utilizados entre TELEFÓNICA MÓVILES y Telefónica, y siempre que el pago de los mismos sea asumido por TELEFÓNICA MÓVILES; CONVERGIA deberá retribuir a TELEFÓNICA MÓVILES lo siguiente:

Pago de CONVERGIA MÓVILES a Telefónica respecto del mes "t"	=	Cargo Mensual pagado por TELEFÓNICA MÓVILES a Telefónica en el mes "t" por los enlaces de interconexión entre la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES y la red fija de Telefónica	=	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td> Tráfico Total originado en la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES hacia la red LDI de CONVERGIA en el mes "t" en el mes "t". </td> </tr> <tr> <td> Tráfico Total cursado por los enlaces de interconexión, pagados por TELEFÓNICA MÓVILES, entre la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES y la red fija de Telefónica en el mes (incluye tráfico hacia/desde terceras redes) </td> </tr> </table>	Tráfico Total originado en la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES hacia la red LDI de CONVERGIA en el mes "t" en el mes "t".	Tráfico Total cursado por los enlaces de interconexión, pagados por TELEFÓNICA MÓVILES, entre la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES y la red fija de Telefónica en el mes (incluye tráfico hacia/desde terceras redes)
Tráfico Total originado en la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES hacia la red LDI de CONVERGIA en el mes "t" en el mes "t".						
Tráfico Total cursado por los enlaces de interconexión, pagados por TELEFÓNICA MÓVILES, entre la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES y la red fija de Telefónica en el mes (incluye tráfico hacia/desde terceras redes)						

Respecto de un mes "t" cualquiera, TELEFÓNICA MÓVILES deberá informar a CONVERGIA antes de realizar las liquidaciones correspondientes al mes "t", con copia al OSIPTEL:

- el cargo mensual pagado a Telefónica en el mes "t" por los enlaces de interconexión entre su red móvil y la red del servicio de telefonía fija de Telefónica, y,
- el total del tráfico cursado por dichos enlaces de interconexión durante el mismo mes "t" (incluyendo el tráfico hacia/desde terceras redes).

Con dicha información y la referida al tráfico originado en la red del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES hacia la red LDI de CONVERGIA cursado en el mes "t", se estimará el monto que CONVERGIA deberá retribuir a TELEFÓNICA MÓVILES. Dicha retribución se efectuará con posterioridad al mes "t" siempre que TELEFÓNICA MÓVILES haya cumplido con hacer de conocimiento de CONVERGIA y del OSIPTEL la información referida previamente.

Firmado en duplicado Lima, 28 de abril de 2011



M. Osterling
TELEFÓNICA MÓVILES SA

MADELINE OSTERLING LETTS
Directora Asuntos Legales
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.

[Signature]
CONVERGIA PERU SA

ANEXO II. MODIFICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE LIQUIDACIÓN

NUMERAL 1.- COMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL DESDE LA RED MÓVIL DE TELEFÓNICA MÓVILES HACIENDO USO DEL SERVICIO PORTADOR DE LARGA DISTANCIA DE CONVERGIA, VÍA EL SERVICIO DE TRANSPORTE CONMUTADO LOCAL DE TELEFÓNICA

Para las comunicaciones de larga distancia internacional originadas en los usuarios de la red del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES haciendo uso del servicio portador de larga distancia de CONVERGIA, vía el servicio de transporte conmutado local de Telefónica (tercer operador):

- CONVERGIA establecerá la tarifa de la presente comunicación.
- TELEFÓNICA MÓVILES cobrará la tarifa al usuario por la presente comunicación.
- Si TELEFÓNICA MÓVILES utiliza para el cobro de las presentes comunicaciones mecanismos postpago, TELEFÓNICA MÓVILES tiene derecho a recibir el cargo por facturación y recaudación y el cargo por originación de llamadas en la red del servicio móvil. Si TELEFÓNICA MÓVILES utiliza para el cobro de las presentes comunicaciones mecanismos prepago, TELEFÓNICA MÓVILES tiene derecho a recibir el cargo por uso de la plataforma prepago y el cargo por originación de llamadas en la red del servicio móvil.
- CONVERGIA pagará al tercer operador el cargo por transporte conmutado local. Dicho pago deberá ser incluido en el contrato o mandato de interconexión que CONVERGIA suscriba con el tercer operador.

CONVERGIA deberá comunicar, por escrito, a TELEFÓNICA MÓVILES, con una anticipación no menor de diez (10) días hábiles, las tarifas correspondientes a ser aplicadas a la presente comunicación.

NUMERAL 2.- PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO CARGOS DE INTERCONEXIÓN

Para la liquidación, facturación y pago de los cargos de interconexión, sensitivos al tiempo de uso, derivados de las comunicaciones de larga distancia internacional será de aplicación el procedimiento de liquidación, facturación y pago de los cargos de interconexión establecido en el Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión.

NUMERAL 3.- PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO DEL CARGO POR FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN

- Una vez terminado cada mes calendario, TELEFÓNICA MÓVILES e CONVERGIA, dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario, (i) se presentarán mutuamente su respectiva liquidación por la prestación de facturación y recaudación, y (ii) coordinarán y sostendrán las reuniones correspondientes a efectos de revisar las liquidaciones presentadas.
- En caso no haya discrepancia, TELEFÓNICA MÓVILES emitirá la factura respectiva a CONVERGIA. CONVERGIA deberá pagar la factura emitida por TELEFÓNICA MÓVILES en un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados desde la fecha de recepción de la misma.
- En caso existan liquidaciones con montos en discrepancia y montos sin discrepancia, TELEFÓNICA MÓVILES emitirá la factura respectiva a CONVERGIA por los montos sin discrepancia. CONVERGIA deberá pagar la factura emitida por TELEFÓNICA MÓVILES en un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados desde la fecha de recepción de la misma.
- En caso haya discrepancia, CONVERGIA deberá presentar, en un máximo de siete (7) días hábiles contados desde finalizado el plazo establecido en el literal a) precedente, la información sustentatoria respecto del reporte enviado por ella. TELEFÓNICA MÓVILES una vez recibida dicha información contará con siete (7) días hábiles para revisar lo reportado y resolver la discrepancia. Si alguna de las partes no cumpliera con su respectivo plazo de siete (7) días previamente establecido, se asumirá como válida la



información reportada por la parte que no incumplió dicho plazo. Una vez resuelta la discrepancia, se procederá conforme al literal b) establecido.

- e. En caso subsista la discrepancia, luego de la revisión por parte del TELEFÓNICA MÓVILES de la información sustentatoria presentada por CONVERGIA, cualquiera de la partes podrá someter las discrepancias al procedimiento de solución de controversias en la vía administrativa de OSIPTEL. Una vez determinada la liquidación definitiva conforme a la resolución del Cuerpo Colegiado o del Tribunal de Solución de Controversias, se procederá conforme al literal b) establecido.

NUMERAL 4.- PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS MONTOS DERIVADOS DE LAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Para las llamadas de larga distancia internacional originadas por los usuarios postpago del servicio móvil de TELEFÓNICA MÓVILES utilizando el servicio portador de larga distancia internacional de CONVERGIA, TELEFÓNICA MÓVILES entregará a CONVERGIA cada siete (7) días la suma recaudada a los usuarios por la prestación del servicio de larga distancia de CONVERGIA. Dicha suma recaudada corresponderá a la sumatoria de los montos recaudados entre el lunes y domingo anterior a la fecha de entrega. El plazo para la entrega de lo recaudado por parte de TELEFÓNICA MÓVILES a CONVERGIA es de diez (10) días calendario de efectuada la primera recaudación en el período antes citado.

El plazo de diez (10) días calendario establecido en el párrafo anterior para que TELEFÓNICA MÓVILES entregue a CONVERGIA la suma recaudada a los usuarios por la prestación del servicio de larga distancia de CONVERGIA incluye toda actividad comercial, operativa, logística y administrativa de TELEFÓNICA MÓVILES destinada a identificar efectivamente la procedencia de los montos recaudados de los usuarios.

Para las llamadas de larga distancia internacional que utilizan el servicio portador de larga distancia internacional de CONVERGIA y hacen uso de la plataforma de pago de TELEFÓNICA MÓVILES, TELEFÓNICA MÓVILES entregará a CONVERGIA cada siete (7) días la suma de las tarifas cobradas a los usuarios prepago por la prestación del servicio de larga distancia internacional de CONVERGIA. Dicha suma a ser transferida corresponderá a la sumatoria de los montos cobrados entre el lunes y domingo anterior a la fecha de entrega. El plazo para dicha transferencia de TELEFÓNICA MÓVILES a CONVERGIA es de diez (10) días calendario de efectuada la primera comunicación que hace uso de la plataforma de pago en el período antes citado.

Es de responsabilidad de TELEFÓNICA MÓVILES el determinar adecuadamente los montos a ser transferidos. TELEFÓNICA MÓVILES deberá entregar a CONVERGIA, en el plazo establecido en el párrafo anterior, el detalle de las comunicaciones y tarifas aplicadas, de tal manera que CONVERGIA tenga certeza respecto del sustento de los montos transferidos.

En caso haya discrepancia sobre los montos transferidos, CONVERGIA deberá presentar, en un máximo de siete (7) días hábiles contados desde la transferencia, la información sustentatoria respecto de su discrepancia. TELEFÓNICA MÓVILES una vez recibida dicha información contará con siete (7) días hábiles para revisar lo reportado y resolver la discrepancia. Si TELEFÓNICA MÓVILES no cumpliera con su respectivo plazo de siete (7) días previamente establecido, se asumirá como válida la información reportada por CONVERGIA.

Una vez resuelta la discrepancia, se procederá, de ser el caso, a transferir el monto faltante dentro del plazo de diez (10) días calendario.

En caso subsista la discrepancia, luego de la revisión por parte del TELEFÓNICA MÓVILES de la información sustentatoria presentada por CONVERGIA, cualquiera de la partes podrá someter las discrepancias al procedimiento de solución de controversias en la vía administrativa de OSIPTEL. Una vez determinada la liquidación definitiva conforme a la resolución del Cuerpo Colegiado o del Tribunal de Solución de Controversias, se procederá, de ser el caso, a transferir el monto faltante dentro del plazo de diez (10) días calendario.



NUMERAL 5.- PAGO DE INTERESES E ITF

De no efectuar TELEFÓNICA MÓVILES o CONVERGIA los pagos a los que se obligan por el presente mandato de interconexión, dentro de los plazos establecidos para ello, se devengarán automáticamente intereses sobre la base de la tasa de interés legal sin capitalizar.

CONVERGIA deberá pagar a TELEFÓNICA MÓVILES las facturas originadas por concepto del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que se haya originado por la prestación de los servicios de recaudación.

Firmado en duplicado Lima, 28 de abril de 2011


TELEFÓNICA MÓVILES SA
MADELEINE OSTERLING LETTS
Directora Asuntos Legales
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.


CONVERGIA PERU SA


ELIZABETH GALDO MARÍN
Directora Asuntos Regulatorios y
Responsabilidad Corporativa
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.





PROYECTO LLxLL
Sistema de Llamada por Llamada
Versión 1.0

CATALOGO DE SERVICIOS TM

25 de Marzo del 2010

INDICE

INDICE.....	2
Consideraciones Generales	4
Facturación.....	8
Archivo de llamadas detallado.....	8
Consideraciones.....	8
Archivo de Llamadas Valorizadas.....	10
Consideraciones.....	10
Archivo de Cargos.....	12
Consideraciones.....	12
Archivo de Saldo de la Facturación anterior.....	14
Consideraciones.....	14
Archivo de Llamadas Rechazadas.....	15
Consideraciones.....	15
Archivo de Cargos Rechazados.....	16
Consideraciones.....	16
Archivo de Saldos Rechazados	18
Consideraciones.....	18
Catálogo de Rechazos	19
Archivo Recibos Emitidos	20
Consideraciones.....	20
Archivo de llamadas incorporadas al recibo.....	22
Consideraciones.....	22
Archivo de cargos incorporados al recibo	24
Consideraciones.....	24
Archivo de Maestra de Abonados a Facturar por Ciclo	26
Consideraciones.....	26
Archivo de Maestra de Abonados No Facturables	27
Consideraciones.....	27
Archivo de Recibos OLDI no cobrados.....	28
Consideraciones.....	29
Archivo de solicitud de rebaja por reclamo	30
Consideraciones.....	30

Archivo de confirmación de las rebajas por reclamos.....	31
Consideraciones.....	31
Recaudación.....	33
Archivo de Recaudación Diaria	33
Consideraciones.....	34
Archivo de solicitud de Corte/Reconexiones.....	35
Consideraciones.....	35
Archivo de confirmación a la solicitud de Corte/Reconexiones.....	36
Consideraciones.....	36
Archivo de solicitud de Medios de Prueba.....	37
Consideraciones.....	37
Archivo de Medios de Prueba.....	38
Consideraciones.....	38
Archivo de solicitud de Medio de Prueba (Llamadas LDI)	40
Consideraciones.....	40
Archivo de Medio de Prueba (Llamadas LDI).....	41
Consideraciones.....	41
Archivo de solicitud de Datos del Abonado.....	42
Consideraciones.....	42
Archivo de Datos del Abonado.....	43
Consideraciones.....	43
[NEW] Archivo de solicitud de Ajustes.....	44
Consideraciones.....	44
[NEW] Archivo de Ajustes del Abonado.....	45
Consideraciones.....	45
[NEW] Archivo de Movimientos del Abonado	46
Consideraciones.....	46
Consumo Prepago.....	47
Archivo de Consumo Diario	47
Consideraciones.....	47

Consideraciones Generales

Consideraciones aplicables a los formatos de intercambio electrónico:

- Tipos de campos:
 - o Tipo C: Contiene valores alfanuméricos, Se excluye de esta regla a los campos que almacenan números de teléfonos, en los que, a menos que se indique lo contrario, deben contener solo dígitos del 0 al 9
 - o Tipo N: Contiene valores numéricos, no incluyen puntos decimales o signos.
- Todos los campos vienen justificados a la izquierda. Salvo que en columna "Observaciones" se indique lo contrario.
- Los formatos numéricos, que almacenan cantidades monetarias, se llenan de ceros a la izquierda hasta alcanzar la longitud total del campo.
- Se definen los formatos especiales para:
 - o Fecha AAAAMMDD : AñoMesDia, Por ejemplo 20100225
 - o Hora HHMMSS : HoraMinutoSegundo, Por ejemplo 105720
 - o OLDI 19XX : Donde XX representa los valores del 00 al 99
 - o Nombre del Archivo CC19XXAAMMDDNN
 - Donde:
 - CC identifica el tipo de formato
 - o TD Tráfico Detallado
 - o TV Tráfico Valorizado
 - o TR Tráfico Rechazado
 - o TF Tráfico Facturado
 - o CV Cargos Valorizados
 - o CR Cargos Rechazados
 - o CF Cargos Facturados
 - o SV Saldo Facturación Anterior
 - o SR Saldo Facturación Anterior Rechazado
 - o RE Recibos emitidos
 - o TN Tráfico no cobrado a los 42 días
 - o RS Solicitud Rebaja de saldos por Reclamo
 - o RA Rebaja de Saldos Aplicados
 - o SC Solicitud de Corte/Reconexión
 - o CA Cortes/Reconexiones Aplicados
 - o RD Recaudación Diaria
 - o MA Maestra de Abonados por Ciclo
 - o MB Maestra de Abonados NO facturables

- SP Solicitud de Medios de Prueba
- MP Medios de Prueba
- SL Solicitud de Llamadas LDI
- LI Llamadas LDI
- SD Solicitud Datos del Abonado
- DA Datos del Abonado
- SA Solicitud Información de Ajustes
- AA Ajustes del Abonado
- VA Movimientos del Abonado
- CP Consumo Prepago

- 19XX es el código del OLDI
- AA Año, MM Mes, DD Día y NN es un correlativo. (Salvo que se indique lo contrario en la columna "Observaciones" DD indicará Día).

- El registro de fin de archivo deberá de tener el valor fijo **
- Todo campo de Fecha y Hora debe de ser validado a fin de asegurar que tenga valores válidos.
- Siempre que en algún Archivo de Intercambio se tenga el Campo "Código Único" este tendrá la forma: AAMMCC999999999 donde:
 - AA = Últimos dos dígitos del Año
 - MM = Mes
 - CC = Ciclo de Facturación {05, 15, 23}
 - 999999999 = Correlativo

Consideraciones aplicables a los procedimientos:

- Todas las cantidades monetarias corresponden a la moneda en la que TELEFONICA MOVILES factura al Abonado, TELEFONICA MOVILES no hará ningún tipo de validación ni conversión con dichos datos, corresponde al OLDI informar a sus usuarios que utilizan el servicio de Llamada por Llamada, que la facturación será en la misma moneda en la que le factura TM, independientemente de la moneda en la que se haya fijado la tarifa LDI por el OLDI.
- La moneda de facturación del Abonado (Soles / Dólares) se envía en la Maestra de Abonados por Ciclo.
- El sistema generará y controlará los correlativos de los Recibos OLDI (Número de Recibo OLDI). El respectivo OLDI sólo utilizará los correlativos generados por TM, no pudiendo para ningún efecto, modificarlos, eliminarlos o generar nuevos correlativos, ya que esto generaría una inconsistencia en el Módulo de

Llamada por Llamada de TM. Cada OLDI deberá de tener un correlativo de recibo único a nivel nacional.

- TM sólo emitirá al Abonado el Recibo OLDI por concepto del servicio de LDI a través del sistema de Llamada por Llamada.
- Este procedimiento aplica únicamente a los Abonados PostPago, en ese sentido, se excluye del mismo a los Abonados Control y aquellos que hacen uso de la Tarjeta Empresarial sólo en tanto dichas modalidades hagan uso de la Plataforma Prepago.
- Los conceptos OLDI se incluirán en el recibo de TM aun cuando el monto total del Recibo OLDI resulte ser menor a cero, en cuyo caso dicho monto no se utilizará como sumando para el cálculo del Total del recibo emitido por TM.
- Una vez rebajada la factura por concepto de un ajuste (basado en un reclamo) no se procederá a recuperar el monto ajustado, ya que los ajustes solo restan del monto total del recibo OLDI.
- Todo rechazo de llamadas, cargos, saldos, etc. que TM detecte durante los procesos de carga y/o de facturación y emisión de recibos, deberá de ser analizada a detalle por el OLDI y en el caso de ser subsanada, podrá ser considerada en el próximo envío a fin de cargarse en el proceso de facturación de dicho ciclo.
- En general, los archivos de interface OLDI de intercambio con TM, en especial aquellos que van a ser incluidos en los procesos de facturación, estarán sujetos a un solo envío / recepción desde y hacia los OLDI.
- Siempre que se indique "Número de Anexo TM" se refiere al Anexo Hijo salvo que se indique lo contrario.
- Se definirá un servidor público de transferencia para el envío y recepción de información, desde y hacia los OLDI, en dicho servidor se establecerán directorios para cada OLDI y dentro de ellos directorios específicos para cada tipo de archivo.
- Cada Operador (Local u OLDI) es responsable, en lo que le corresponde, de la generación, envío y recepción de la información desde y hacia el servidor de intercambio y sus respectivos sistemas informáticos.
- Debe de tenerse en cuenta que los distintos canales de recaudación de TM, ya sean propios o de terceros, remiten la información sobre la recaudación efectuada en fechas diferentes de acuerdo a sus procesos y recursos, por lo que la aplicación de la cobranza está sujeta a diversos tiempos considerando el canal de recaudación. Sin perjuicio de ello TM remitirá dicha información al OLDI conforme a lo establecido en la normativa sobre la materia.
- En general, en el ánimo de establecer un procedimiento sistemático, ágil y confiable, TM ha establecido tiempos de intercambio de información que aseguren la correcta ejecución de los procesos en los tiempos previstos, de manera que el Abonado no se vea impactado y el índice de satisfacción del mismo no disminuya. Estos tiempos finalmente, se enmarcan dentro de lo previsto en el Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada en el Servicio

Portador de Larga Distancia y las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Facturación

Debido al escenario presentado por los abonados que, siendo PostPago por periodos utilizan la plataforma prepago (Ejemplo: Tarjeta Empresarial), se requiere enviar a los OLDI los registros de llamadas que se graban en el Archivo de Llamadas PostPago Facturables, con la finalidad que los respectivos OLDI procedan a valorizarlas, el formato a utilizar es:

Archivo de llamadas detallado

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	TD19XXAAMMDDNN; NN = Correlativo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total de Tiempo	N	15	En segundos
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Número destino	C	20	Ejemplo: "0034699755431 " (sin el prefijo 19XX y con "00")
Fecha Llamada	N	8	AAAAMMDD
Hora Llamada	N	6	HHMMSS
Duración de Llamada	N	13	En Segundos
Tipo de llamada	C	3	DDI = Discado Directo Internacional
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá solo el tráfico PostPago facturable.
- El proceso de extracción de llamadas, se ejecutará de lunes a domingo a las 05:00 hrs. y considerará el tráfico del día anterior.
- El proceso de los días 6, 16 y 24 hará una verificación del tráfico LDI del período, para asegurar el envío de todo el tráfico para el ciclo a facturar.

- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Llamadas Valorizadas

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	TV19XXAAMMDDNN ; DD = Ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Total de Tiempo	N	15	En segundos
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Número destino	C	20	Ejemplo: "0034699755431 " (sin el prefijo 19XX y con "00")
País destino	C	10	Descripción
Fecha Llamada	N	8	AAAAMMDD
Hora Llamada	N	6	HHMMSS
Franja horaria	C	1	1 = Normal ; 2 = Reducido
Duración de Llamada	N	13	En Segundos
Tipo de llamada	C	3	DDI = Discado Directo Internacional
Importe Neto de Llamada	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código Único	C	15	AAMMCC999999999 Campo generado por el OLDI no deberá ser modificado por TM
Flag	C	1	7=Encontrado; 8=No encontrado
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de llamadas valorizadas por ciclo de facturación (actualmente se tienen los ciclos 5, 15 y 23).
- Todas las llamadas están sujetas a IGV, dicho impuesto será calculado por el operador Local.
- El archivo debe de recibirse los días 07, 17 y 25 de cada mes, como máximo a las 06:00 hrs. y considerará todo el tráfico facturable para los ciclos 05, 15 y 23

respectivamente, siempre que el "Archivo de Llamadas Detallado y la Maestra de Abonados del ciclo a facturar" sea remitida en los plazos señalados en el presente Catálogo. En caso contrario, el plazo de envío del "Archivo de Llamadas Valorizadas" será prorrogado por una cantidad de días igual al tiempo en que se hubiera demorado la entrega del "Archivo de Llamadas Detallado o la Maestra de Abonados del ciclo a facturar".

- Se validará que el registro no haya sido enviado anteriormente, para ello se utilizará el campo "Código Único". En caso contrario se rechazará el registro.
- Las llamadas deberán de corresponder a los Abonados que pertenecen al ciclo de facturación que se va a procesar, es decir aquellos que se encuentran en el archivo "Maestra de Abonados a Facturar por ciclo".
- Las llamadas deben de pertenecer al periodo de fechas que correspondan al ciclo que se está facturando, en su defecto la facturación de llamadas de LDI que se efectúa por el sistema de Llamada por Llamada, podrá facturarse como máximo en el recibo correspondiente al ciclo inmediato posterior a aquél en el que se hizo la llamada, dentro del periodo máximo de facturación de 60 días calendarios, considerados hasta el día de cierre de ciclo, por ejemplo para el ciclo 05/04/11 se considerarán llamadas o cargos fijos desde el 05/02/11 hasta el 05/04/11 inclusive. En caso contrario se rechazará.

Archivo de Cargos

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	CV19XXAAMMDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Cargo a Facturar	C	5	Crear Catálogo
Glosa del Cargo	C	40	
Fecha del cargo	N	8	AAAAMMDD Esta fecha debe ser del concepto al que hace referencia el cargo a ser facturado (fecha en que se aplica el cargo al abonado)
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo (El signo del importe dependerá de la tabla de cargos)
Importe Neto del cargo	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código Único	C	15	AAMMCC999999999 Campo generado por el OLDI no deberá ser modificado por TM
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de cargos por ciclo de facturación.
- El IGV que corresponda al cargo será calculado por el operador Local.
- El archivo debe de recibirse los días 07, 17 y 25 de cada mes, como máximo a las 06:00 hrs. y considerará todos los cargos aplicables a los ciclos 05, 15 y 23 respectivamente, siempre que la "Maestra de Abonados del ciclo a facturar" sea remitida en el plazo señalado en el presente Catálogo. En caso contrario, el

plazo de envío del "Archivo de cargos Valorizados" será prorrogado por una cantidad de días igual al tiempo en que se hubiera demorado la entrega de la Maestra de Abonados del ciclo a facturar".

- Dependiendo del tipo de Cargo, éstos pueden estar sujetos a IGV, dicho impuesto será calculado por el operador Local.
- Los números telefónicos recibidos se validarán contra la Maestra de Anexos del ciclo a Facturar de TM en caso no corresponda al ciclo de facturación se rechazará.
- Se validará que el registro no haya sido enviado anteriormente, para ello se utilizará el campo "Código Único". En caso contrario se rechazará el registro.
- Los cargos deben de pertenecer al periodo de fechas que correspondan al ciclo que se está facturando, en su defecto la facturación de cargos de LDI que se efectúa por el sistema de Llamada por Llamada, podrá facturarse como máximo en el recibo correspondiente al ciclo inmediato posterior a aquél en el que aplica dicho cargo (dentro del período máximo de facturación de 60 días calendario), considerados hasta el día de cierre de ciclo, por ejemplo para el ciclo 05/04/11 se considerarán llamadas o cargos fijos desde el 05/02/11 hasta el 05/04/11 inclusive). En caso contrario se rechazará.

Archivo de Saldo de la Facturación anterior

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SV19XXAAMMDDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Solo se acepta un registro por envío, los saldos deben de ser previamente acumulados.
Saldo Anterior	N	12	10 enteros 2 decimales Es la deuda de la factura anterior sólo para mostrarse en el Recibo
Fecha de Análisis de Deuda	N	8	AAAAMMDD
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de saldos por ciclo de facturación.
- El archivo debe de recibirse los días 07, 17 y 25 de cada mes, como máximo a las 06:00 hrs. y considerará todos los saldos aplicables a los ciclos 05, 15 y 23 respectivamente.
- Solo debe de enviarse un registro por Abonado, esto implica que el OLDI previamente deberá de acumular los saldos del Abonado.
- Los teléfonos recibidos se validarán contra la Maestra de Anexos del ciclo a Facturar de TM en caso no corresponda al ciclo de facturación se rechazará.
- Se procederá con la impresión del Saldo siempre que se genere el Recibo OLDI correspondiente.

Archivo de Llamadas Rechazadas

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	TR19XXAAMMDDNN ; DD = Ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total importe Rechazos	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Total de Tiempo	N	15	En segundos
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Número destino	C	20	Ejemplo: "0034699755431 " (sin el prefijo 19XX y con "00")
País destino	C	10	Descripción
Fecha Llamada	N	8	AAAAMMDD
Hora Llamada	N	6	HHMMSS
Franja horaria	C	1	1 = Normal ; 2 = Reducido
Duración de Llamada	N	13	En Segundos
Tipo de llamada	C	3	DDI = Discado Directo Internacional
Importe Neto de llamada	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código Único	C	15	AAMMCC999999999
Código OLDI	C	4	19XX
Motivo de Rechazo	C	3	Ver catálogo de rechazos
Identificador de archivo	C	14	<i>Id del archivo enviado donde se encontraba el tráfico</i>

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá todas las llamadas rechazadas del ciclo que se está facturando, las cuales fueron enviadas por el OLDI en el "Archivo de Llamadas Valorizadas".
- El proceso de Facturación generará la información a más tardar los días 15, 25, 03 a las 05:00 horas como máximo.

- Terminado el proceso de extracción, se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Cargos Rechazados

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	CR19XXAAMMDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Cargo a Facturar	C	5	Crear Catálogo.
Glosa del Cargo	C	40	
Fecha del cargo	N	8	AAAAMMDD
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo (El signo del importe dependerá de la tabla de cargos)
Importe Neto del cargo	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código Único	C	15	AAMMCC999999999
Código OLDI	C	4	19XX
Motivo de Rechazo	C	3	Ver catálogo de rechazos
Identificador de archivo	C	14	Id del archivo enviado donde se encontraba el cargo

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá todas los cargos rechazados del ciclo que se está facturando, los cuales fueron enviadas por el OLDI en el "Archivo de Cargos".
- El proceso de Facturación generará la información a más tardar los días 15, 25, 03 a las 05:00 horas como máximo.

Terminado el proceso de extracción, se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Saldos Rechazados

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SR19XXAAMMDDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Saldo Anterior	N	12	10 enteros 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX
Motivo de Rechazo	C	3	Ver catálogo de rechazos
Identificador de archivo	C	14	Id del archivo enviado donde se encontraba el saldo

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá todas los saldos rechazados del ciclo que se está facturando, los cuales fueron enviadas por el OLDI en el "Archivo de Saldo de la Facturación anterior".
- El proceso de Facturación generará la información a más tardar los días 15, 25, 03 a las 05:00 horas como máximo.
- Terminado el proceso de extracción, se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Catálogo de Rechazos

Este catálogo es aplicable a todos los archivos de respuesta que indiquen rechazos:

Rechazos que involucran todo un archivo.

- A00: Error de formato
- A01: Cantidad total de registros no coincide con el detalle
- A02: Importe total de registros no coincide con el detalle
- A03: Total de segundos no coincide con el detalle
- A04: No corresponde código de OLDI
- A05: No corresponde ID del archivo

Rechazos que implican rechazos de registros

- R00: Error datos del Registro
- R01: Registro Duplicado
- R02: Número no existe en la maestra del ciclo a facturar.
- R08: Registro fuera de rango de fechas.
- R10: Tiene saldo pero no se emite recibo de LLxLL

Los motivos arriba indicados no pretenden ser una lista exhaustiva, ésta se verá incrementada conforme el proceso de intercambio de información llegue a un estado de madurez, siempre que exista acuerdo previo de las partes.

Archivo Recibos Emitidos

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	RE19XXAAMMDDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Fecha Cierre de Ciclo	N	8	AAAAMMDD
Cantidad de registros	N	11	Facturas
Total neto a facturar	N	15	13 enteros y 2 decimales
Total IGV	N	15	13 enteros y 2 decimales
Total facturado	N	15	13 enteros y 2 decimales (Neto + IGV)
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen (*)	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Número de Anexo TM (*)	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	Ejemplo: "1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Nombre del Abonado o Empresa	C	50	
RUC	C	22	
Dirección Postal	C	100	
Código Postal	C	10	Ver catálogo
Distrito / Localidad	C	15	Descripción
Fecha emisión de Factura	N	8	AAAAMMDD
Fecha vencimiento de Factura	N	8	AAAAMMDD
Total neto a facturar	N	12	10 enteros y 2 decimales
IGV	N	12	10 enteros y 2 decimales
Total facturado	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

(*) En el caso de una cuenta corporativa en el campo "Número origen" irá el número de la cuenta corporativa (Prefijo "C") y en el campo "Número de Anexo TM" irá el Anexo Padre.

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá todos los recibos emitidos del ciclo facturado.
- El "Número de Recibo OLDI" será generado por el Operador Local y será único por OLDI a nivel nacional.
- El proceso de Facturación generará la información a más tardar los días 15, 25, 03 a las 05:00 horas como máximo o al día siguiente de la remisión de la información para impresión de los recibos correspondientes, lo que suceda primero.
- Terminado el proceso de extracción, se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de llamadas incorporadas al recibo

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	TF19XXAAMMDDNN ; DD = Ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Total de Tiempo	N	15	En segundos
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	Ejemplo: "1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Número destino	C	20	Ejemplo: "0034699755431 " (sin el prefijo 19XX y con "00")
País destino	C	10	Descripción
Fecha Llamada	N	8	AAAAMMDD
Hora Llamada	N	6	HHMMSS
Franja horaria	C	1	1 = Normal ; 2 = Reducido
Duración de Llamada	N	13	En Segundos
Tipo de llamada	C	3	DDI = Discado Directo Internacional
Importe Neto de Llamada	N	12	10 enteros y 2 decimales
IGV	N	12	10 enteros y 2 decimales
Total importe	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código Único	C	15	AAMMCC999999999
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá todas las llamadas incluidas en los recibos emitidos del ciclo facturado.

- El proceso de Facturación generará la información a más tardar los días 15, 25, 03 a las 05:00 horas como máximo, o al día siguiente de la remisión de la información para impresión de los recibos correspondientes, lo que suceda primero.
- Terminado el proceso de extracción, se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de cargos incorporados al recibo

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	CF19XXAAMMDDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo
Total importe	N	15	13 enteros y 2 decimales Ejemplo: 3452.89 000000000345289
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	Ejemplo: "1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Cargo a Facturar	C	5	Crear Catálogo.
Glosa	C	40	
Fecha del cargo	N	8	AAAAMMDD
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo (El signo del importe dependerá de la tabla de cargos)
Importe Neto del cargo	N	12	10 enteros y 2 decimales
Tipo de importe IGV	C	1	+ = Positivo ; - = Negativo
Importe IGV	N	12	10 enteros y 2 decimales
Tipo de importe Total	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo
Total importe	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código Único	C	15	AAMMCC999999999
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá todos los cargos incluidos en los recibos emitidos del ciclo facturado.

- El proceso de Facturación generará la información a más tardar los días 15, 25, 03 a las 05:00 horas como máximo, o al día siguiente de la remisión de la información para impresión de los recibos correspondientes, lo que suceda primero.
- Terminado el proceso de extracción, se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Maestra de Abonados a Facturar por Ciclo

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	MA19XXAAMMDDNN ; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Ciclo de Facturación	C	2	Crear Catálogo.
Moneda	C	1	1=Soles; 2=Dólares
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá el total de Anexos / Teléfonos de Abonados PostPago, que hayan hecho uso del servicio de Llamada por Llamada, con el respectivo OLDI, siempre que pertenezcan al ciclo de facturación a procesar y sean sujetos de Facturación por parte de TM.
- El archivo contiene la moneda en la que se factura al Abonado, basado en ello, el Operador Local considera que todo valor almacenado en campos que hacen referencia a dinero en los archivos de intercambio, referencian a ésta moneda.
- El proceso de generación de este archivo se ejecutará los días 6, 16 y 24 a las 05:00 hrs.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Maestra de Abonados No Facturables

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	MB19XXAAMMDDNN; DD ciclo
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Nombre del Abonado o Empresa	C	50	
RUC	C	22	
Dirección Postal	C	100	
Código Postal	C	10	Ver catálogo
Distrito / Localidad	C	15	Descripción
Fecha	N	8	AAAAMMDD
Motivo	C	2	Crear Catálogo (01= Baja; 02= Migración a Prepago; 03= Portado; 04= Nros Staff)
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá el total de Anexos / Teléfonos de Abonados PostPago, que hayan hecho uso del servicio de Llamada por Llamada, con el respectivo OLDI, siempre que pertenezcan al ciclo de facturación a procesar y que debido a diversos motivos (indicados en el campo "Motivo" del mismo archivo) no son sujetos de Facturación por parte de TM, debido a que están fuera del plazo establecido del marco normativo.
- El archivo contiene todos los datos necesarios del Abonado para que el OLDI proceda con la facturación del tráfico que corresponda.
- El proceso de generación de este archivo se ejecutará los días 6, 16 y 24 a las 05:00 hrs.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Recibos OLDI no cobrados

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	TN19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Fecha de cierre de recaudación	N	8	AAAAMMDD
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total neto facturado	N	15	13 enteros y 2 decimales
Total IGV	N	15	13 enteros y 2 decimales
Total facturado	N	15	13 enteros y 2 decimales Facturado = Neto + IGV
Total ajustado	N	15	13 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen (*)	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Número de Anexo TM (*)	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02',etc.
Número de Factura TM	C	10	"1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 00000005120
Fecha emisión Factura	N	8	AAAAMMDD
Fecha vencimiento Factura	N	8	AAAAMMDD
Total neto Facturado	N	12	10 enteros y 2 decimales
IGV	N	12	10 enteros y 2 decimales
Total facturado	N	12	10 enteros y 2 decimales
Total ajustado	N	12	10 enteros y 2 decimales
Nombre del Abonado o Empresa	C	50	
RUC	C	22	
Dirección Postal	C	100	
Código Postal	C	10	Ver catálogo
Distrito / Localidad	C	15	Descripción
Motivo Envío	C	2	01= No cobrados a los 42 días 02= Por Corte OLDI 03= Corte por deuda parcial TM 04= Corte por deuda total TM
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

(*) En el caso de una cuenta corporativa en el campo "Número origen" irá el número de la cuenta corporativa (Prefijo "C") y en el campo "Número de Anexo TM" irá el Anexo Padre.

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá el total de Recibos que no han sido sujetos de pago por los abonados, durante los periodos de cobro total de la factura, establecidos por la Norma emitida por el OSIPTEL respecto al servicio de Llamada por Llamada.
- El proceso de generación de este archivo, se ejecutará de lunes a domingo a las 05:00 hrs. y considerará como periodo de recaudación límite al día anterior.
- Es preciso indicar que para el caso de Bancos aún es posible que el Abonado cancele la factura en su totalidad durante el día del proceso, en cuyo caso dicho cobro se enviará en el "Archivo de Recaudación Diaria".
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de solicitud de rebaja por reclamo

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	RS19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Facturas
Monto Total de rebajas	N	15	13 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	"1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Fecha emisión de Factura	N	8	AAAAMMDD
Fecha de reclamo OLDI	N	8	AAAAMMDD
Glosa del Reclamo	C	50	
Total a rebajar (Inc. IGV)	N	12	10 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de solicitudes de rebajas por reclamo.
- El campo "Total a rebajar" debe de ser positivo (mayor a cero) y menor o igual al saldo facturado pendiente de recaudar, en caso contrario se rechazará.
- El OLDI es responsable del número de solicitudes y los montos a rebajar al recibo del Abonado, TM no hará ninguna validación a ese respecto.
- El proceso de rebaja aplica al recibo ya emitido de los OLDI, es decir, es Post Facturación y debe de afectarse a cargos OLDI vigentes.
- El archivo debe de recibirse de lunes a viernes, como máximo a las 02:00 hrs.
- La rebaja estará disponible para cobro directo por TM inmediatamente después de ejecutado el proceso; para cobro indirecto (por ejemplo Bancos: estará disponible al día siguiente de la ejecución del proceso).

Archivo de confirmación de las rebajas por reclamos

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	RA19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Total de solicitudes
Monto Total de rebajas enviado por OLDI	N	15	13 enteros y 2 decimales
Cantidad de registros rebajados	N	11	Solicitudes aplicadas
Monto Total de ajustes Aplicados por TM	N	15	13 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	"1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Fecha emisión de factura	N	8	AAAAMMDD
Código de reclamo OLDI	C	10	Crear Catálogo
Fecha de reclamo OLDI	N	8	AAAAMMDD
Total a Ajustar (Inc. IGV)	N	12	10 enteros y 2 decimales
Monto Ajustado	N	12	10 enteros y 2 decimales
Estado de rebaja	C	1	Crear Catálogo (01= Aplicado; 02= Rechazado)
Motivo de Rechazo	C	2	Crear Catálogo
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El archivo contendrá el status del total de Solicitudes de rebaja por reclamo enviado por el OLDI.
- El proceso de generación de este archivo, se ejecutará de lunes a viernes a las 03:00 hrs.

- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Recaudación

Archivo de Recaudación Diaria

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	RD19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Fecha de cierre de recaudación	N	8	AAAAMMDD
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Tipo de importe	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo
Total cobrado	N	15	13 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen (*)	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Número de Anexo TM (*)	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00', '09', '02', etc.
Número de Factura TM	C	10	Ejemplo: "1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Fecha emisión Factura	N	8	AAAAMMDD
Fecha vencimiento Factura	N	8	AAAAMMDD
Moneda Factura	C	1	1=Soles; 2=Dólares
Total facturado(Incluye IGV)	N	15	13 enteros y 2 decimales
Tipo de transacción	C	1	P = pago E=extorno
Tipo de importe Total	C	1	"+" = Positivo ; "-" = Negativo
Importe pagado a TM	N	12	10 enteros y 2 decimales
Total ajustado (Incluye IGV)	N	12	10 enteros y 2 decimales
Fecha de pago	N	8	AAAMMDD
Hora de pago	N	6	HHMMSS
Modalidad de pago	C	1	0 = Bancos (ventanilla, cargo en cta., tarjetas) 1= Caja
Fecha de Ajuste	N	8	AAAMMDD
Código de reclamo OLDI	C	10	Crear Catálogo
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

(*) En el caso de una cuenta corporativa en el campo "Número origen" irá el número de la cuenta corporativa (Prefijo "C") y en el campo "Número de Anexo TM" irá el Anexo Padre.

- Se generará un archivo para cada OLDI
- Este archivo contendrá tanto pagos como extornos.
- El proceso de extracción de la información, se ejecutará de lunes a domingo a las 05:00 hrs. y considerará todos los pagos / extornos que se encuentren aplicados en el sistema a ese momento.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de solicitud de Corte/Reconexiones

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SC19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Solicitudes de Corte / Reconexión
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Pedido OLDI	N	10	Debe de ser Número Único
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	Ejemplo: "1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Tipo de Pedido	C	1	C=Corte, R=Reconexión
Motivo	C	5	Crear Catálogo (01= Corte x Deuda)
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de solicitudes de cortes y reconexiones.
- El archivo debe de recibirse de lunes a viernes, como máximo a las 02:00 hrs. y contendrá el total de solicitudes a esa fecha.
- El proceso de corte verificará que exista la factura OLDI pendiente de pago o que haya sido remitida al OLDI por exceder el tiempo de recaudación, en caso contrario se rechazará.
- En caso varios OLDI envíen solicitudes de corte al mismo día, se ejecutará para la primera solicitud de corte que se procese, las demás se rechazarán y se procederá a comunicárselo a los respectivos OLDI.
- El corte solicitado aplicará al teléfono indicado explícitamente por el OLDI.

Archivo de confirmación a la solicitud de Corte/Reconexiones

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	CA19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Solicitudes de Corte / Reconexión
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Pedido OLDI	N	10	Debe de ser Número Único
Sección de Factura TM	C	2	Ejemplo: '00','09','02', etc.
Número de Factura TM	C	10	Ejemplo: "1234567890"
Número de Recibo OLDI	N	12	Ejemplo: 5120 000000005120
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Tipo de Pedido	C	1	C=Corte, R=Reconexión
Motivo	C	5	Crear Catálogo (01= Corte por Deuda; 02= Reconexión por Pago)
Indicador procede o no	C	1	0 = Procede ; 1 = Rechazo
Motivos de Rechazo	C	2	Catálogo de Rechazos.
Fecha de Registro en TM	N	8	AAAAMMDD
Hora de Registro en TM	N	6	HHMMSS
Fecha de Ejecución en Switch	N	8	AAAAMMDD
Hora de Ejecución en Switch	N	6	HHMMSS
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El proceso se ejecutará de lunes a viernes a las 03:00 hrs. y tomará solo la información recibida de cada OLDI.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de solicitud de Medios de Prueba

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SP19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Solicitudes
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Pedido OLDI	N	10	Debe de ser Número Único
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Tipo de Transacción	C	1	1=Cortes y Reconexiones; 2=Averías (Módulo de Reportes); 3=Bajas; 4=Todo lo Anterior
Fecha Inicio Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Fecha Final Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de solicitudes de medios de prueba.
- El archivo debe de recibirse de lunes a viernes, como máximo a las 04:00 hrs. y contendrá el total de solicitudes a esa fecha.

Archivo de Medios de Prueba

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	MP19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Pedido OLDI	N	10	Debe de ser Número Único
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Tipo de Transacción Solicitada	C	1	1=Cortes y Reconexiones; 2=Averías (Módulo de Reportes); 3=Bajas; 4=Todo lo Anterior
Fecha Inicio Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Fecha Final Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Tipo de Transacción	C	5	Indica el Tipo de Transacción de Respuesta
Fecha Inicio de Transacción	N	8	AAAAMMDD
Fecha Fin de Transacción	N	8	AAAAMMDD
Estado del Pedido	C	1	1=OK; 2=Error
Motivo de Error	C	5	Crear catálogo
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El proceso se ejecutará de lunes a viernes a las 05:00 hrs.
- El número origen debe de haber cursado tráfico durante el mes en curso con la OLDI que solicita los datos o haber tenido un recibo de dicha OLDI en sus 3 últimas facturaciones. En caso que los medios probatorios correspondan a información cuya antigüedad sea mayor a las 3 últimas facturaciones, la información será entregada en un plazo máximo de 15 días hábiles, mediante un procedimiento especial ajeno al presente Catálogo.

- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de solicitud de Medio de Prueba (Llamadas LDI)

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SL19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Solicitudes
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Fecha Inicio Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Fecha Final Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de solicitudes de medios de prueba (Llamadas LDI).
- El archivo debe de recibirse de lunes a viernes, como máximo a las 04:00 hrs. y contendrá el total de solicitudes a esa fecha.

Archivo de Medio de Prueba (Llamadas LDI)

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SI19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo : "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo : "999196099 "
Fecha Llamada	N	8	AAAAMMDD
Hora Llamada	N	8	AAAAMMDD
Nro. Llamado	C	20	
Duración Llamada	N	9	En segundos
Fecha Inicio Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Fecha Final Periodo de Evaluación	N	8	AAAAMMDD
Indicador	C	2	01= No tiene Llamadas
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El proceso se ejecutará de lunes a viernes a las 05:00 hrs.
- Cuando el Teléfono no tiene llamadas el campo "Indicador" tendrá el valor "01" y los campos de la llamada se devolverán en Blanco.
- El número origen debe de haber cursado tráfico durante el mes en curso con la OLDI que solicita los datos o haber tenido un recibo de dicha OLDI en sus 3 últimas facturaciones. En caso que los medios probatorios (llamadas LDI) correspondan a información cuya antigüedad sea mayor a las 3 últimas facturaciones, la información será entregada en un plazo máximo de 15 días hábiles, mediante un procedimiento especial ajeno al presente Catálogo.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de solicitud de Datos del Abonado

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SD19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Solicitudes
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI generará un archivo de solicitudes de datos del abonado.
- El archivo debe de recibirse de lunes a viernes, como máximo a las 04:00 hrs. y contendrá el total de solicitudes a esa fecha.

Archivo de Datos del Abonado

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	DA19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Nombre del Abonado o Empresa	C	50	
RUC/ DNI	C	22	
Dirección Postal	C	100	
Código Postal	C	10	Ver catálogo
Distrito / Localidad	C	15	Descripción
Fecha	N	8	AAAAMMDD
Indicador	C	2	01= No es Nro. TM; 02= En Baja; 03= Nro. no genero tráfico para OLDI que solicita datos
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- El número origen debe de haber cursado tráfico durante el mes en curso con la OLDI que solicita los datos o haber tenido un recibo de dicha OLDI en sus 3 últimas facturaciones. En caso la información tenga una antigüedad mayor a las 3 últimas facturaciones, la misma será entregada en un plazo máximo de 15 días hábiles, mediante un procedimiento especial ajeno al presente Catálogo.
- El proceso se ejecutará de lunes a viernes a las 05:00 hrs.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de solicitud de Ajustes

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	SA19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	Solicitudes
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Cada OLDI enviará un archivo diario
- El archivo debe de recibirse de lunes a viernes, como máximo a las 04:00 hrs. y contendrá el total de solicitudes a esa fecha.

Archivo de Ajustes del Abonado

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	AA19XXAAMMDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Fecha de Ajuste	N	8	AAAAMMDD
Hora de Ajuste	N	6	HHMMSS
Moneda Ajuste	C	1	1=Soles; 2=Dólares
Importe de Ajuste	N	12	7 enteros y 5 decimales
Tipo de Ajuste	C	1	1=Tarjeta; 2=Virtual; 3=Otros
Indicador	C	2	01= No es Nro. TM; 02= En Baja
Estado del Pedido	C	1	1=OK; 2=Error; 3=No tiene Ajustes
Motivo de Error	C	5	Crear Catálogo
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se creará un archivo para cada OLDI
- El proceso se ejecutará de lunes a viernes a las 05:00 hrs.
- Cuando el Teléfono no tiene ajustes el indicador debe de tener un valor de "3" y los campos del ajuste deben de ir en Blanco.
- El número origen debe de haber cursado tráfico durante el mes en curso con la OLDI que solicita los datos o haber tenido un recibo de dicha OLDI en sus 3 últimas facturaciones. En caso la información tenga una antigüedad mayor a las 3 últimas facturaciones, la misma será entregada en un plazo máximo de 15 días hábiles, mediante un procedimiento especial ajeno al presente Catálogo.
- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.

Archivo de Movimientos del Abonado

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	VA19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Cantidad de registros	N	11	
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Fecha de Transacción	N	8	AAAAMMDD
Hora de Transacción	N	6	HHMMSS
Tipo de Transacción	C	1	1=Baja del Abonado; 2=Migración de Producto (POS, PRE, CRT); 3=Cambio de Número; 4=Cambio de Titularidad (Cesión)
Valor Anterior	C	50	
Valor Actual	C	50	
Código OLDI	C	4	19XX

Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se creará un archivo para cada OLDI
- El proceso se ejecutará de lunes a viernes a las 05:00 hrs.
- El número origen debe de haber cursado tráfico durante el mes en curso con la OLDI a la que se va a enviar los datos o haber tenido un recibo de dicha OLDI en sus 3 últimas facturaciones. En caso la información tenga una antigüedad mayor a las 3 últimas facturaciones, la misma será entregada en un plazo máximo de 15 días hábiles, mediante un procedimiento especial ajeno al presente Catálogo.
- Los campos "Valor Anterior" y "Valor Actual" dependerán del Tipo de Transacción.

Consumo Prepago

Archivo de Consumo Diario

Header

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Nombre del Archivo	C	14	CP19XXAAMMDDNN
Fecha	N	8	AAAAMMDD (Generación del archivo)
Hora	N	6	HHMMSS (Generación del archivo)
Fecha de Consumo	N	8	AAAAMMDD
Cantidad de registros	N	11	Ejemplo: 5120 00000005120
Total Debitado	N	15	13 enteros y 2 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

Detail

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Número de Anexo TM	C	10	Ejemplo: "123456789 "
Número origen	C	12	Ejemplo: "999196099 "
Número destino	C	20	Ejemplo: "0034699755431 " (sin el prefijo 19XX y con "00")
Fecha Llamada	N	8	AAAAMMDD
Hora Llamada	N	6	HHMMSS
Franja horaria	C	1	1 = Normal ; 2 = Reducido
Duración de Llamada	N	13	En Segundos
Tipo de llamada	C	3	DDI = Discado Directo Internacional
Moneda Consumo	C	1	1=Soles; 2=Dólares
Importe de llamada	N	12	7 enteros y 5 decimales
Código OLDI	C	4	19XX

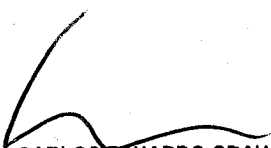
Trailer

Descripción	Tipo	Longitud	Observaciones
Valor Fijo	C	2	**

Consideraciones

- Se generará un archivo para cada OLDI.
- Este archivo contendrá las rebajas de saldos de los Abonados que utilicen la Plataforma Prepago al usar el servicio de Llamada por Llamada.
- El proceso de extracción de la información, se ejecutará de lunes a domingo a las 05:00 hrs. y considerará todas las rebajas aplicadas que se registren en el sistema al día anterior.

- Terminado el proceso de extracción se enviará el archivo al servidor de intercambio de información al directorio correspondiente para cada OLDI.



CARLOS EDUARDO GRAHAM
Gerente General
CONVERGIA PERU S.A



ELIZABETH GALDO MARÍN
Directora Asuntos Regulatorios y
Responsabilidad Corporativa
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.



MADELEINE OSTERLING LETTS
Directora Asuntos Legales
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.

**SEGUNDO ADDENDUM AL CONTRATO DE INTERCONEXIÓN DE REDES CELEBRADO
ENTRE TELEFÓNICA MÓVILES S.A. Y CONVERGIA PERÚ S.A.**

Conste mediante el presente documento el **SEGUNDO ADDENDUM AL CONTRATO DE INTERCONEXIÓN DE REDES** (en adelante, el ADDENDUM) que celebran de una parte:

- **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.**, con Registro Único de Contribuyente N° 201000177774, con domicilio en Av. Juan de Arona N° 786, San Isidro, Lima, debidamente representada por el señor Gustavo Kitazono Sugahara, identificado con documento nacional de identidad No. 10322115 y por la señora Elizabeth Galdo Marin, identificada con documento nacional de identidad No. 09149941, con poderes inscritos para estos efectos en la partida N° 11007045 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, a quien en adelante se le denominará "**TELEFÓNICA MÓVILES**"; y de la otra
- **CONVERGIA PERÚ S.A.**, con Registro Único de Contribuyente No. 20262207774, con domicilio en la Av. Javier Prado Este No. 4921, piso 20, Oficina 2, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor señor Carlos Graham Sardi, identificado con carnet de extranjería No. 000215263, según Poderes Inscritos en la partida electrónica No. 00002682 del Registro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, a quien en adelante se denominará "**CONVERGIA**";

TELEFÓNICA MOVILES y **CONVERGIA** serán denominados en conjunto como las Partes quienes han acordado los términos y condiciones que regularán el ADDENDUM y que se establecen a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de julio de 2001, las partes suscribieron Contrato de Interconexión, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 124-2001-GG/OSIPTEL, que



interconecta la red del servicio portador de Larga Distancia de **CONVERGIA** con la red de telefonía móvil de la ex Bellsouth Perú S.A. a través del servicio de transporte conmutado local provisto por Telefónica del Perú S.A.A.

Ello, considerando que después de la fusión por la cual Comunicaciones Móviles del Perú S.A. (ex Bellsouth Perú S.A.) absorbió los activos y pasivos de Telefónica Móviles S.A.C. (cambiando su denominación social a **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.**), las Partes decidieron que sea dicho Contrato de Interconexión el que rija su relación de interconexión, en el escenario de interconexión señalado anteriormente.

- 1.2. Con fecha 16 de junio de 2011 se suscribió entre las partes empresas "Addendum al Contrato de Interconexión de redes", el cual tiene por objeto establecer las condiciones legales, técnicas, operativas y económicas para la prestación del servicio de larga distancia internacional de **CONVERGIA**, mediante el sistema de llamada por llamada, a los usuarios del servicio público móvil de **TELEFONICA MOVILES**, así como la prestación del servicio de facturación y recaudación de **TELEFONICA MOVILES**, a través del servicio de transporte conmutado local de Telefónica del Perú S.A.A.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente ADDENDUM, las partes acuerdan modificar el numeral 4 del Anexo I – Modificación a las Condiciones Económicas – del contrato de interconexión, a fin de subsanar las observaciones realizadas por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones.

CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES GENERALES E INTERPRETACION

Las Partes dejan expresa constancia que el ADDENDUM no modifica en modo alguno las demás cláusulas o partes integrantes del contrato, los términos y/o condiciones de los acuerdos suscritos y/o vigentes entre las Partes, los mismos que se mantienen inalterables.



El ADDENDUM deberá ser interpretado de conformidad con los principios de la buena fe y de acuerdo a la intención manifestada por las Partes.

Cualquier modificación o alteración de alguno de los términos acordados en el ADDENDUM deberá constar de manera expresa e indubitable en documento suscrito por las Partes.

El ADDENDUM se firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor en Lima a los 12 días del mes de setiembre de 2011.

POR TELEFÓNICA MÓVILES



Gustavo Kitazono Sugahara
DNI 10322115
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.
Director de Marketing
GUSTAVO KITAZONO SUGAHARA

POR CONVERGIA



Carlos Graham Sardi
CE: 000215263

POR TELEFÓNICA MÓVILES



Elizabeth Galdo Marin
DNI 09149941



ANEXO I. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

Las partes acuerdan modificar el numeral 4 como parte del Anexo I Condiciones Económicas del **CONTRATO**:

"LIQUIDACIÓN Y PAGOS PARA LLAMADAS CURSADAS UTILIZANDO EL SISTEMA LLAMADA POR LLAMADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO 1960 ASIGNADO A CONVERGIA"

Numeral 4.- RETRIBUCIÓN POR USO DE ENLACES DE INTERCONEXIÓN

En caso sea necesaria la implementación de nuevos enlaces de interconexión entre **TELEFÓNICA MÓVILES** y Telefónica del Perú producto del nuevo tráfico móvil-LDI (de CONVERGIA), **TELEFÓNICA MÓVILES** tendrá derecho a recibir de CONVERGIA una retribución por los pagos por única vez que se deriven de dicha implementación. Dicha retribución se efectuará siempre que **TELEFÓNICA MÓVILES** haya asumido ante Telefónica los citados pagos por única vez.

Dicha retribución será acordada entre ambas partes y enviada al OSIPTEL de conformidad con el artículo 38° del TUO de las Normas de Interconexión. De ser este el caso, **TELEFÓNICA MÓVILES** deberá sustentar previamente ante el OSIPTEL que efectivamente la capacidad de enlaces de interconexión existente no le permite cursar el nuevo tráfico móvil-LDI.

Respecto del cargo mensual por los enlaces de interconexión a ser utilizados entre **TELEFÓNICA MÓVILES** y Telefónica, y siempre que el pago de los mismos sea asumido por **TELEFÓNICA MÓVILES**; **CONVERGIA** deberá retribuir a **TELEFÓNICA MÓVILES** lo siguiente:

Pago de CONVERGIA a TELEFONICA MOVILES respecto del mes "t"	=	Cargo Mensual aplicable a los enlaces de interconexión instalados entre la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES y la red fija de Telefónica, en el mes "t", de acuerdo al Numeral (ii), Art. 1° de la Resolución N° 111-2007- PD/OSIPTEL	=	Tráfico Total originado en la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES hacia la red LDI de CONVERGIA en el mes "t"
				Tráfico Total cursado por los enlaces de interconexión entre la red móvil de TELEFÓNICA MÓVILES y la red fija de Telefónica en el mes "t" (incluye tráfico hacia/desde terceras redes)

Respecto de un mes "t" cualquiera, **TELEFÓNICA MÓVILES** deberá informar a **CONVERGIA** antes de realizar las liquidaciones correspondientes al mes "t", con copia al OSIPTEL:



- La cantidad de El's que tiene instalados entre su red móvil y la red del servicio de telefonía fija de Telefónica,
- el cargo mensual pagado a Telefónica en el mes "t" por los enlaces de interconexión entre su red móvil y la red del servicio de telefonía fija de Telefónica, de acuerdo al numeral (ii) del artículo 1° de la Resolución N° 111-2007-PD/OSIPTEL y,
- el total del tráfico cursado por dichos enlaces de interconexión durante el mismo mes "t" (incluyendo el tráfico hacia/desde terceras redes).

Con dicha información y la referida al tráfico originado en la red del servicio móvil de **TELEFÓNICA MÓVILES** hacia la red LDI de **CONVERGIA** cursado en el mes "t", se estimará el monto que **CONVERGIA** deberá retribuir a **TELEFÓNICA MÓVILES**. Dicha retribución se efectuará con posterioridad al mes "t" siempre que **TELEFÓNICA MÓVILES** haya cumplido con hacer de conocimiento de **CONVERGIA** y del OSIPTEL la información referida previamente.

Firmado en duplicado Lima, 12 de setiembre de 2011



Telefónica Móviles S.A.



Convergía Perú S.A.



Telefónica Móviles S.A.

